

Yo el infrascripto exorito Cura Economo de Manclares de
Gambora recibí de los Señores Testamentarios de la Señora
Doña Canuta de Viguri y Urralde, Viuda del Señor
Velasco, la limosna de ciento veinte reales por quince
mitas (cada una de ocho reales) que celebraré inmedia-
tamente por el eterno descanso de la r^{ta} referida Sr^a
Viuda del Sr Velasco. Y para que conste doy este
recibo, que firmo en Vitoria a nueve de Noviembre
de 1877.

El Presbítero

Ignacio Sáinz

